

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A GOMEZ
3. actuando en su calidad de NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA
4. lleva el sello/timbre de la oficina del NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE FLORIDA

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el 14 de julio A.D., 2010
7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida
8. No. 2010-70288
9. Sello/timbre:

[Sello del estado de FLORIDA]

10. Firma
[Firma ilegible]
Secretario de Estado

Primera: Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía El Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo. Domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominara Poderdante.

Segunda: Revocatoria de Poder.- La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

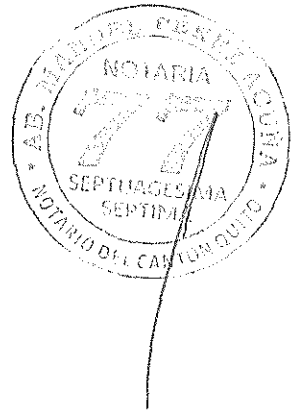
Tercera: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o social. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincial o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada excluya de este poder dentro de los anteriormente mencionado.

[Firma Ilegible]
Frederick J. Wright

[Sello del notario public del estado de Florida]
NIDIA A GOMEZ

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI

El presente instrumento fue presentado
ante mí el 14 de Julio de 2010,
por Frederick J Wright



[Firma Ilegible]
Sello, firma o estampa de Notario

Presentación Personal

[Sello del Notario público del estado de Florida]

CERTIFICACIÓN DE TRADUCTOR

Yo, Ana María Terán Merello, certifico que la documentación al presente es una traducción fiel y correcta al español de varios documentos de la compañía "El Rado Holdings LLC", presentado a mi en el idioma inglés.



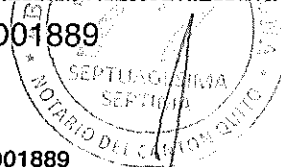

Ana María Terán Merello
CC: 1715788335



Factura: 001-001-000031279

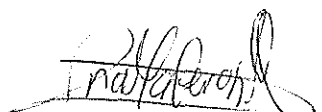


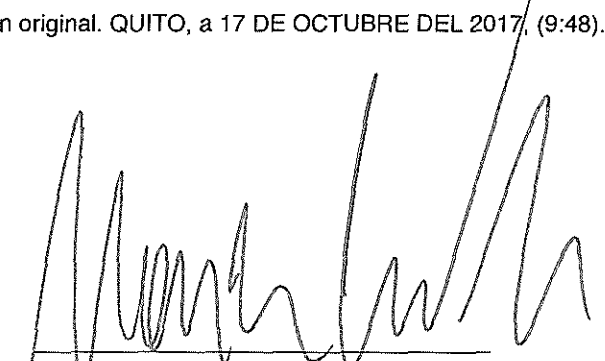
20171701077D01889



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701077D01889

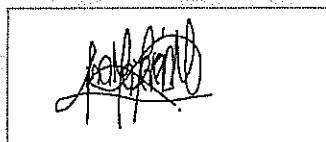
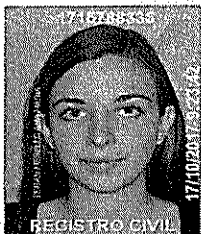
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MAURICIO CALDERON DEL HIERRO de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8573-DP17-2017-VS, comparece(n) ANA MARIA TERAN MERELLO portador(a) de CÉDULA 1715788335 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 17 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:48).


ANA MARIA TERAN MERELLO
CÉDULA: 1715788335


NOTARIO(A) SUPLENTE MAURICIO CALDERON DEL HIERRO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 8573-DP17-2017-VS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715788335

Nombres del ciudadano: TERAN MERELLO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN VASCONEZ DIEGO ROBERTO

Nombres de la madre: MERELLO DE TERAN MARIA LORENA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-062-17218



174-062-17218

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171578833-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MERELLO
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Jacksonville
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

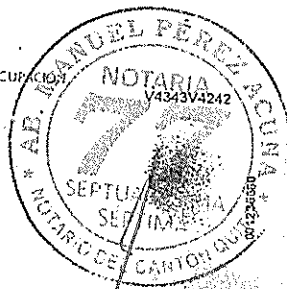
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VASCONEZ DIEGO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERELLO DE TERAN MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05



DIRECTOR GENERAL

NOTARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA No.

012 - 284
NÚMERO

1715788335
CÉDULA



TERAN MERELLO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
NAYÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en ses foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito 17 OCT. 2017

Ab. Mauricio Calderon Del Hierro
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-70288

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Laura K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

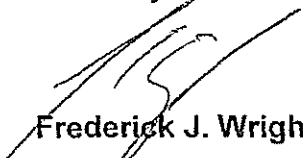
This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

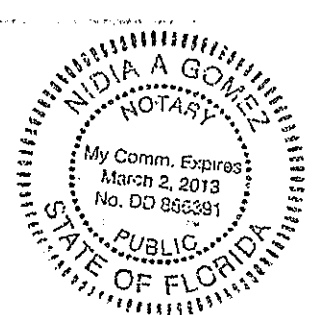
Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía El Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Revocatoria de Poder.- La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

Tercera: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright





STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged
before me this 14th day of July,
2010, by FREDERICK J. WRIGHT


PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known ✓

OR Produced Identification _____

Type of Identification Produced _____

